

b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y últimos de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si, éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

FORMA DE PAGO:

a) Cheque nominativo conformado por la entidad librada a favor de la "Ciudad Autónoma de Melilla".

b) Giro postal enviado a las oficinas de la Administración Tributaria (Gestión de I.P.S.I., producción y Servicios), sita en C/. Teniente Casaña, edf. Halley, local nº 3, identificando el nº de expediente.

RECURSOS:

A) Recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, (Disposición Adicional Quinta de la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 223 de la Ley General Tributaria).

B) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado núm.1º de lo Contencioso-administrativo de Melilla, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición o a partir del día siguiente en que se entienda tácitamente desestimado el citado recurso.

No obstante podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.

Melilla 6 de septiembre de 2006.

El Jefe del Negociado. Jesús Rubio Ramos.

NOMBRE: D.MOHAMED MOHAMED MUSTAFA.

N.I.F.: 45286020D..

Nº DE EXPEDIENTE: 1775.

CONCEPTO: PLUSVALIA.

AÑO: 05.

DEUDA TRIBUTARIA: 339,87 €.

NOMBRE: D.JUAN MANUEL FERNANDEZ MILLAN..

N.I.F.: 45272617S.

Nº DE EXPEDIENTE: 2063.

CONCEPTO: PLUSVALIA.

AÑO: 05.

DEUDA TRIBUTARIA: 14,89 €.

NOMBRE:.D.JESUS SUAREZ CERMEÑO.

N.I.F.: 45282190C.

Nº DE EXPEDIENTE: 1726

CONCEPTO: PLUSVALIA.

AÑO: 05.

DEUDA TRIBUTARIA: 172,15 €

NOMBRE: D.LORENZO DE ARRIBAS BARON.

N.I.F.: 45263902V

Nº DE EXPEDIENTE: 2154.

CONCEPTO: PLUSVALIA.

AÑO: 05.

DEUDA TRIBUTARIA: 121,10 €.